



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0105/03/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0863/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de abril de 2025

ANISETO DELFO VELASCO AGUILAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 24 de Marzo de 2025, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 14 de Abril de 2025 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/1603/2024 de fecha 07 de Junio de 2024. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Aniseto Delfo Velasco Aguilar	San Martin Fracc. II	160.73	Jitotol	Chiapas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 01 de Marzo de 2035.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Polígono del P.P. San Martin Fracc. II

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	513506	1883464



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Libramiento Norte Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

<https://portal.gob.mx/sgpa>





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0105/03/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0863/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de abril de 2025

2	514647	1886035
3	515073	1885649
4	514065	1883172

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: San Martin Fracc. II

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	05/07/22	01/03/26	Otras hojosas	11.53	5.46	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Otras hojosas	7.17	5.62	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Otras hojosas	12.33	12.56	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Otras hojosas	8.19	100.82	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Pinus spp.	7.17	115.8	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Pinus spp.	11.53	205.45	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Pinus spp.	8.19	973.07	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Pinus spp.	9.38	74.68	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Pinus spp.	12.33	359.46	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Quercus brachystachys	7.17	1.22	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Quercus brachystachys	8.19	26.58	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Quercus brachystachys	11.53	2.62	Metros cúbicos v.t.a.
1	05/07/22	01/03/26	Quercus brachystachys	12.33	1.44	Metros cúbicos v.t.a.
2	02/03/26	01/03/27	En receso	0	0	NINGUNO
3	02/03/27	01/03/28	Otras hojosas	5.83	.83	Metros cúbicos v.t.a.
3	02/03/27	01/03/28	Otras hojosas	5.59	26.19	Metros cúbicos v.t.a.
3	02/03/27	01/03/28	Otras hojosas	7.65	10.64	Metros cúbicos v.t.a.
3	02/03/27	01/03/28	Otras hojosas	7.19	4.14	Metros cúbicos v.t.a.
3	02/03/27	01/03/28	Pinus spp.	5.59	354.14	Metros cúbicos v.t.a.
3	02/03/27	01/03/28	Pinus spp.	5.83	172.23	Metros cúbicos v.t.a.
3	02/03/27	01/03/28	Pinus spp.	7.6	120.05	Metros cúbicos v.t.a.
3	02/03/27	01/03/28	Pinus spp.	7.65	175.11	Metros cúbicos v.t.a.
3	02/03/27	01/03/28	Pinus spp.	7.19	153.24	Metros cúbicos v.t.a.
3	02/03/27	01/03/28	Quercus brachystachys	7.65	3.27	Metros cúbicos v.t.a.
3	02/03/27	01/03/28	Quercus brachystachys	5.83	.72	Metros cúbicos v.t.a.
3	02/03/27	01/03/28	Quercus brachystachys	5.59	1.02	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0105/03/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0863/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de abril de 2025

3	02/03/27	01/03/28	Quercus brachystachys	7.19	2.15	Metros cúbicos v.t.a.
4	02/03/28	01/03/29	En receso	0	0	NINGUNO
5	02/03/29	01/03/30	Otras hojosas	3.7	2.63	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Otras hojosas	3.75	6.15	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Otras hojosas	4.19	35.17	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Otras hojosas	3.89	10.79	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Pinus spp.	4.19	251.06	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Pinus spp.	5.41	330.04	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Pinus spp.	3.7	32.36	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Pinus spp.	3.89	508.53	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Pinus spp.	3.75	40.63	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Quercus brachystachys	3.7	1.56	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Quercus brachystachys	3.75	.73	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Quercus brachystachys	4.19	3.52	Metros cúbicos v.t.a.
5	02/03/29	01/03/30	Quercus brachystachys	3.89	7.81	Metros cúbicos v.t.a.
6	02/03/30	01/03/31	En receso	0	0	NINGUNO
7	02/03/31	01/03/32	Otras hojosas	2.6	7.93	Metros cúbicos v.t.a.
7	02/03/31	01/03/32	Otras hojosas	3.54	3.02	Metros cúbicos v.t.a.
7	02/03/31	01/03/32	Otras hojosas	4.11	4.86	Metros cúbicos v.t.a.
7	02/03/31	01/03/32	Otras hojosas	1.68	.7	Metros cúbicos v.t.a.
7	02/03/31	01/03/32	Pinus spp.	2.6	220.66	Metros cúbicos v.t.a.
7	02/03/31	01/03/32	Pinus spp.	4.11	46.36	Metros cúbicos v.t.a.
7	02/03/31	01/03/32	Pinus spp.	1.68	127.97	Metros cúbicos v.t.a.
7	02/03/31	01/03/32	Pinus spp.	3.19	233.17	Metros cúbicos v.t.a.
7	02/03/31	01/03/32	Pinus spp.	3.54	38.57	Metros cúbicos v.t.a.
7	02/03/31	01/03/32	Quercus brachystachys	3.54	10.33	Metros cúbicos v.t.a.
7	02/03/31	01/03/32	Quercus brachystachys	2.6	3.23	Metros cúbicos v.t.a.
7	02/03/31	01/03/32	Quercus brachystachys	4.11	4.18	Metros cúbicos v.t.a.
8	02/03/32	01/03/33	En receso	0	0	NINGUNO
9	02/03/33	01/03/34	Otras hojosas	4.21	7.59	Metros cúbicos v.t.a.
9	02/03/33	01/03/34	Otras hojosas	3.32	17.8	Metros cúbicos v.t.a.
9	02/03/33	01/03/34	Otras hojosas	2.86	34.56	Metros cúbicos v.t.a.
9	02/03/33	01/03/34	Pinus spp.	4.21	71.24	Metros cúbicos v.t.a.
9	02/03/33	01/03/34	Pinus spp.	2.86	333.64	Metros cúbicos v.t.a.
9	02/03/33	01/03/34	Pinus spp.	3.6	200.21	Metros cúbicos v.t.a.
9	02/03/33	01/03/34	Pinus spp.	3.75	29.36	Metros cúbicos v.t.a.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0105/03/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0863/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de abril de 2025

9	02/03/33	01/03/34	Pinus spp.	3.32	243.4	Metros cúbicos v.t.a.
9	02/03/33	01/03/34	Quercus brachystachys	3.75	6.93	Metros cúbicos v.t.a.
9	02/03/33	01/03/34	Quercus brachystachys	4.21	2.65	Metros cúbicos v.t.a.
9	02/03/33	01/03/34	Quercus brachystachys	2.86	4.03	Metros cúbicos v.t.a.
9	02/03/33	01/03/34	Quercus brachystachys	3.32	3.41	Metros cúbicos v.t.a.
10	02/03/34	01/03/35	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
San Martin Fracc. II	136.26	5795.29

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
San Martin Fracc. II	P-07-047-MAR-001





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/S5-0105/03/25

Oficio N°: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0863/2025

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 14 de abril de 2025

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JM-316

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JOSE RAFAEL RAMOS MORENO, con la inscripción en el R.F.N. Lib. CHIS T-UI Vol. 2 Núm. 4, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS




**SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN CHIAPAS**

LIC. AQUILES ESPINOSA GARCÍA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto, - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas. - Ciudad. - correo electrónico: jorge.zapata@profepa.gob.mx

Expediente: 127.25S.712.10.3-05/2022

AEG/GDLCC/UGS/CASL/aso



